

Viernes, 5 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Membrío

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza reguladora de tarjetas de estacionamiento vehículos para personas con discapacidad.

ORDENANZA REGULADORA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA EN EXTREMADURA Y DE LA CREACIÓN Y RESERVA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN VÍA PÚBLICA PARA VEHÍCULOS DE PERSONAS TITULARES DE LA TARJETA.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública para los vehículos de las personas titulares de la tarjeta.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada por cualquier interesado/a en las dependencias municipales o en la sede electrónica:

<https://membrío.sedelectronica.es/info.0>

y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado dicho acuerdo.

Membrío, 2 de agosto de 2022

Vicente Nevado Torino

ALCALDE-PRESIDENTE

